

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALESMEDELLIN (ANTIOQUIA)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 13

Fecha Estado: 31/01/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520190067900	Ordinario	ANA DEL CARMEN MARTINEZ VELEZ	CIELO ALTO S.A.S	Auto requiere NO RECONOCE PERSONERIA	28/01/2022		
05001410500720190077800	Ordinario	MARTHA EUGENIA RIVERA HERRERA - HARRY PATIÑO RIVERA (8.100.362)	COLPENSIONES	Auto ordena oficiar se ordena oficiar al Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín, a fin de que allegue con destino a este Despacho copia de la demanda, reforma si la hubo, sentencia de primera y segunda instancia y los respectivos audios en caso de haberse proferido dentro del proceso laboral de primera instancia promovido por el señor HARRY PATIÑO HERRERA -radicado 050013105021201900607-00.	28/01/2022		
05001410500920210001400	Ejecutivo	PORVENIR	ALFREDO GARCIA ZABALA	Auto corre traslado se corre traslado al EJECUTADO de la liquidación del Crédito presentada vía correo electrónico el día 3 de diciembre de 2021, por la apoderada judicial de PORVENIR S.A., visible en la carpeta del expediente virtual(archivo 15)(vinculo que se comparte) por el término de tres (3)días para lo que considere pertinente.	28/01/2022		
05001410500920210013500	Ejecutivo	PORVENIR S.A	PINTURAS LUIS POSADA S.A.S	Auto corre traslado se corre traslado a la sociedad EJECUTADA, de la liquidación del crédito presentado vía correo electrónico el día 7de diciembre de 2021, por el apoderado judicial de PORVENIR S.A., visible en la carpeta del expediente virtual (archivo 15)(vinculo que se comparte) por el término de tres (3) días para lo que considere pertinente.	28/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920210036300	Ejecutivo Conexo	JAIRO LEON CANO LONDOÑO	COLPENSIONES	Auto decide recurso NO REPONER el auto interlocutorio N° 156 del 20 de octubre de 2021, por medio del cual se libró mandamiento de pago en contra COLPENSIONES y a favor del señor JAIRO LEÓN CANO LONDOÑO. ORRER TRASLADO a la parte ejecutante del escrito de excepciones presentado por Colpensiones, por el término de diez (10) días, para que se pronuncie sobre el mismo, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer de conformidad con lo estipulado en el numeral 1° del artículo 443 del C.G.P. y para ello se adjunta el link del escrito.	28/01/2022		
05001410500920210053000	Ejecutivo	PORVENIR S.A	FUNDACION INTEGRAL DE SALUD FUNSAUD	Auto niega mandamiento ejecutivo	28/01/2022		
05001410500920210053300	Ejecutivo	PROTECCION S.A	MARIA EUGENIA VASCO HERRERA	Auto niega mandamiento ejecutivo	28/01/2022		
05001410500920210054600	Ejecutivo	PORVENIR S.A	ARQUITECTURA SUPERIOR S.A.S	Auto niega mandamiento ejecutivo	28/01/2022		
05001410500920210054900	Ejecutivo	PORVENIR S.A	CONCRETOS Y METALES S.A.S	Auto niega mandamiento ejecutivo	28/01/2022		
05001410500920220000300	Ejecutivo	PROTECCION S.A	HECTOR RAUL TAPASCO HENAO	Auto niega mandamiento ejecutivo	28/01/2022		
05001410500920220000900	Ejecutivo	PORVENIR S.A	EXACON S.A.S	Auto niega mandamiento ejecutivo	28/01/2022		
05001410500920220004000	Ejecutivo	PORVENIR S.A	HUNTER BOX S.A.S	Auto niega mandamiento ejecutivo	28/01/2022		
05001410500920220004100	Ejecutivo	PORVENIR S.A	INGE/PROYECTOS S.A.S	Auto niega mandamiento ejecutivo	28/01/2022		
05001410500920220004200	Ejecutivo	PORVENIR S.A	DIANA MARIA HOLGUIN RAMIREZ	Auto niega mandamiento ejecutivo	28/01/2022		
05001410500920220004600	Ejecutivo Conexo	EDGAR DE JESUS RAVE ARANGO	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo	28/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA MARIA GOEZ
SECRETARIO (A)